



**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA**  
PATRONATO DE DESARROLLO PROVINCIAL

Cuenca **11 ENE 2018**

Decreto nº: 2

A la vista de la documentación contenida en el correspondiente expediente, teniendo en cuenta el ACTA e INFORME PROPUESTA de la Comisión de Valoración constituida al amparo del Decreto 349, de 4 de octubre de 2017 para la resolución de la Convocatoria de Concesión de Subvenciones a Empresarios y Artesanos de la provincia de Cuenca por su participación en la Feria de Artesanía de Castilla la Mancha (FARCAMA) año 2017, y de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 15 de los Estatutos del Patronato de Desarrollo Provincial, el punto 1º de la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público (RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre), y demás disposiciones concordantes, por el presente,

**DISPONGO:**

La concesión y abono de las siguientes subvenciones a los siguientes artesanos y empresarios por la asistencia a la feria FARCAMA 2017:

• Mari Carmen Avilés Garrido	NIF	04570855L	400,00 €
• Elisa María Martínez Moreno	NIF	50974332F	400,00 €
• Miguel Ángel de la Torre Serrano	NIF	04585509E	400,00 €
• Marino Saiz, S.L.	CIF	B16107963	800,00 €

Así lo ordena, manda y firma la Sra. Presidenta, de lo que como Secretario doy fe.

  
  
  
DILIGENCIA. En la misma fecha remito al Área de Desarrollo Provincial y Turismo para su conocimiento y efectos oportunos.